



CUT: 35770-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0429-2023-ANA-AAA.CO-ALA.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 03 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	35770-2023	Fecha	02 de marzo de
Nombre solicitante	GRACIELA ADELAIDA CORRALES HUAYTA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0672-2004 GRA/PR-Drag/ATDRCH		
Titular	CORRALES CAHUA, PERCY Y FORTUNATA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0321-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CH/JACL, que describe las características técnicas del derecho primigenio e indica que GRACIELA ADELAIDA CORRALES HUAYTA ha cumplido con los requisitos para el presente procedimiento administrativo y recomienda otorgar licencia de uso de agua en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 35770-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0672-2004 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 21/12/2004, otorgada a favor de CORRALES CAHUA, PERCY Y FORTUNATA, respecto a la unidad operativa Cod: 02071, 2B-40.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de:
CORRALES HUAYTA, GRACIELA ADELAIDA con DNI 29540780,
CORRALES HUAYTA, MERCEDES MIRIAN con DNI 29561484,
CORRALES HUAYTA DE LANDEO, FLOR DE MARIA JANET con DNI 29672032,
CORRALES CAHUA, FORTUNATA OLIVIA con DNI 30839310,
conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 02071, 2B-40			
Área (ha)	Total	5.04440	Bajo riego	5.02000
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Arequipa		
	Dist.	Vitor		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CHILI		
Org. de Usuarios	Junta	De la Joya Nueva del Sector Hidráulico Menor La Joya		
	Comisión	Comisión de Usuarios San Isidro		
Bloque Riego	PCHI-48-B34 SAN ISIDRO			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 184219.5481 / Norte: 8162926.8309			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHILI
Volumen asignado	82328.00(m ³ /año)

Volumen Asignado Mensual m3/año

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
6,862.37	6,862.37	6,862.37	6,862.37	6,174.55	6,174.55
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
6,174.55	7,203.69	7,545.01	7,203.69	7,203.69	7,198.80

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/jacl

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D823056C